

ANEXOS

Anexo 1

RERERENCIA	TITULO	OBJETO	CERTIFICACIÓN RECIBIDA
NTS –TS 001-1	Destinos Turísticos de Colombia. Requisitos de Sostenibilidad	Especifica los requisitos de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica para destinos turísticos	Marca de calidad turística
NTS-TS 001- 02	Destinos Turísticos de Playa. Requisitos de Sostenibilidad	Especifica los requisitos de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica para los destinos turísticos de playa	Marca de calidad turística
NTS-TS 002	Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje. Requisitos de Sostenibilidad	Especifica los requisitos de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica para los Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje	Nivel alto de sostenibilidad: marca de calidad turística y sello ambiental colombiano nivel básico de sostenibilidad: marca de calidad turística
NTC 5133 I Actualización	Etiquetas Ambientales Tipo 1. Sello Ambiental Colombiano. Criterios para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje	Especifica los requisitos de sostenibilidad ambiental, para los Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje	Sello ambiental colombiano
NTSTS 003	Agencias de viajes. Requisitos de sostenibilidad	Especifica los requisitos de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica para las Agencias de Viaje	Marca de calidad turística
NTSTS 004	Establecimientos Gastronómicos y Bares. Requisitos de sostenibilidad.	Especifica los requisitos de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica para los Establecimientos Gastronómicos y Bares.	Marca de calidad turística
NTSTS 005	Empresas de Transporte Automotor Especializado, Empresas Operadoras de Chivas y otros Vehículos Automotores que presten Servicio de Transporte Turístico. Requisitos de Sostenibilidad	Especifica los requisitos de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica para las Empresas de Transporte Automotor Especializado, Empresas Operadoras de Chivas y otros Vehículos Automotores que presten Servicio de Transporte Turístico.	Marca de calidad turística
NTS-TS 001- 02 I Actualización	Destinos Turísticos de Playa. Requisitos de Sostenibilidad	Especifica los requisitos de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica para los destinos turísticos de playa	Marca de calidad turística

Anexo 2

Agentes hoteleros inscritos en COTELCO

Establecimiento	2014	2015	2016
Albergue, Refugio, Hostal			
Castilla la Nueva			
Guamal			
Villavicencio			
Puerto López			
Alojamiento Rural			
Acacias	2	3	2
Restrepo		2	
Guamal		2	
Puerto López		1	
Villavicencio	23	26	21
fuentedeoro			1
Boutique			
Villavicencio	1	1	1
Hotel			
Acacias	3		
Castilla la Nueva		1	1
Granada	1	2	2
Guamal	1		1
Puerto Gaitán	1	1	2
San Martin	1		
Puerto López	2	2	2
Restrepo	1		
San José del Guaviare	1	1	
Villavicencio	19	15	18
Yopal	1	1	1
Otros			
Villavicencio			
Vivienda turística			
Villavicencio			
Total general	57	58	52

Anexo 3

Estimado Agente de Turismo:

Le agradecemos llene la siguiente encuesta para que nos ayude a tener una idea del conocimiento que existe en el sector hotelero de Villavicencio sobre turismo sostenible, con el fin de identificar aspectos de ajuste para lograr un desarrollo en la región perdurable en el tiempo.

Fecha: _____

Nombre de la empresa: _____

Tiempo de operación de la empresa a la que pertenece:

☐ 0-2 años ☐ 2-5 años ☐ más de 5 años

Tipo de establecimiento:

1. ¿Qué tan importante considera que es desarrollar un turismo responsable con el medio ambiente?

- a. Es importante pero no es una prioridad.
- b. Es muy importante.
- c. Es fundamental para llevar a cabo el desarrollo del negocio.

2. ¿Qué cree usted que es turismo sostenible?

3. ¿Qué entiende por responsabilidad social?

4. ¿Qué tipo de buenas prácticas medioambientales ha implementado o tiene planeado desarrollar en un periodo de corto plazo?

5. ¿Conoce la Norma Técnica Sectorial (NTS) para establecimientos de alojamiento y hospedaje (EAH), requisitos de sostenibilidad?

- a. SI.
- b. NO
- c. Otra. Cuál? _____

6. Si su respuesta anterior fue afirmativa, indique el número de la NTS correspondiente y explique brevemente en que consiste:

7. ¿Conoce la Norma Técnica Sectorial (NTC) 5133?

- a. SI.
- b. NO

8. Si su respuesta anterior fue afirmativa, indique el nombre de la misma y de que se trata:

9. ¿Qué beneficios considera que le darían aplicar a este tipo de certificaciones?

10. Responda SÓLO si su empresa no ha comenzado a aplicar a ningún tipo de certificación relacionada con turismo sostenible. ¿Qué factores le han impedido comenzar el proceso?

Anexo 4

CÓDIGO DE ETICA MUNDIAL PARA EL TURISMO. 1999

Capítulo 3.

El turismo, factor de desarrollo sostenible

- 1) Todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.
 - 2) Las autoridades públicas nacionales, regionales y locales favorecerán e incentivarán todas las modalidades de desarrollo turístico que permitan ahorrar recursos naturales escasos y valiosos, en particular el agua y la energía, y evitar en lo posible la producción de desechos.
 - 3) Se procurará distribuir en el tiempo y en el espacio los movimientos de turistas y visitantes, en particular por medio de las vacaciones pagadas y de las vacaciones escolares, y equilibrar mejor la frecuentación, con el fin de reducir la presión que ejerce la actividad turística en el medio ambiente y de aumentar sus efectos beneficiosos en el sector turístico y en la economía local.
 - 4) Se concebirá la infraestructura y se programarán las actividades turísticas de forma que se proteja el patrimonio natural que constituyen los ecosistemas y la diversidad biológica, y que se preserven las especies en peligro de la fauna y de la flora silvestre. Los agentes del desarrollo turístico, y en particular los profesionales del sector, deben admitir que se impongan limitaciones a sus actividades cuando éstas se ejerzan en espacios particularmente vulnerables: regiones desérticas, polares o de alta montaña, litorales, selvas tropicales o zonas húmedas, que sean idóneos para la creación de parques naturales o reservas protegidas.
 - 5) El turismo **de naturaleza y el ecoturismo** se reconocen como formas de turismo particularmente enriquecedoras y valorizadoras, siempre que respeten el patrimonio natural y la población local y se ajusten a la capacidad de ocupación de los lugares turísticos.
- Organización Mundial del Turismo. 1999